

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria No. 110014003020-2021-00445-00

Visto el escrito allegado por el apoderado de la sociedad demandante, en el que solicita la terminación del presente trámite y así mismo que se levante la orden de aprehensión, como consecuencia de los anterior, el Juzgado

RESUELVE:

1° ADMITIR EL DESISTIMIENTO de las pretensiones dentro de la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria de la motocicleta de placas DOS-157, adelantada por FINANZAUTO S.A. contra MARIA AMPARO PACHECO MALAGON, en razón a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante.

2° No hay lugar a ordenar cancelación de orden de aprehensión, toda vez que no se libró oficio que ordenara la captura del vehículo objeto del presente proceso

3° Remítasele al correo electrónico del apoderado de la parte solicitante las presentes diligencias.

4° Cumplido lo anterior, archívense las diligencias en la carpeta de archivos de procesos terminados en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE ,

(Firma Electrónica)
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

ladt

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro.104 Hoy 12 de noviembre de 2021 a
la hora de las 8:00 a.m.
La Secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ*

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b22ec16775406f63d9ba5b433f412a8400352720075cf9bea5b33d963dfd5a54

Documento generado en 11/11/2021 06:52:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>